

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0433-D-FLCH-2018

Lima, 25 de abril de 2018

Visto el expediente N.º 03072-FLCH-2018 de fecha 11 de abril de 2018 referente al Grado Académico de Bachiller;

CONSIDERANDO:

Que las Escuelas Profesionales de Comunicación Social, Filosofía y Literatura, han elevado a consideración de la autoridad competente los expedientes de Grado Académico de Bachiller, al amparo de lo dispuesto en la Décima Tercera Disposiciones Complementarias Transitorias de la Ley Universitaria N.º 30220;

Que las Escuelas en referencia han cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad de los expedientes en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos;

Que con resolución rectoral N.º 04923-R-16 de fecha 12 de octubre de 2016, delegan competencia a los decanos para aprobar grados académico de bachiller, magister, doctorado, títulos profesionales de licenciado y segunda especialidad, que aprueben en las facultades, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones que la ley le confiere;

RESUELVE:

1º Otorgar el Grado Académico de Bachiller (automático) a los siguientes ex alumnos:

**ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
BACHILLER EN COMUNICACIÓN SOCIAL**

Carrión Anampa, Fabiola Liliana	13030054
Flores Gularte, Néstor Raúl	920898
Mendoza Huamanyauri, Adderly Joel	13030305
Pérez Zarate, Luis Enrique	13030310

**ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFÍA
BACHILLER EN FILOSOFÍA**

Ayquipa Aymara, Albert	13030239
------------------------	----------

**ESCUELA PROFESIONAL DE LITERATURA
BACHILLER EN LITERATURA**

Cruz Bustamante, Elton Dennis	01110174
Huamani Paliza, Ursula	11030342

2º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para los efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica


Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano

/eec.